



CDA BOGOTA SEDE NORTE 170 TOBERIN
 NIT: 901635334-0
 Teléfono: 4326831 - 3016702491
 E-mail: info@cdabogotasedenorte@gmail.com
 Dirección: Calle 166 # 22 - 13
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		Documento de Identidad	
Fecha de prueba	2024-10-05	Nombre o Razón social	BARRERA LUIS ORLANDO	CC (X) NIT () No.	79505751
Dirección	CRA 15 173-25	Teléfono fijo o Número de Celular	0222104540	Ciudad	Bogotá, d.c.
Correo Electrónico	LJORGE11051985@GMAIL.COM			Departamento	Bogotá

3. DATOS DEL VEHÍCULO									
Placa	JUZ922	País	Colombia	Servicio	Público	Marca	Renault	Línea	Alaskan
Modelo	2022	Número de licencia de tránsito	10025161810	Fecha Matrícula	2022-01-31	Clase	Camioneta	Combustible/Propulsión	Diesel
No de Motor	VD25744637P	Tipo Motor	DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica)	2488	Color	Blanco hielo	VIN o Chasis	3BRCD33B3NK591139
Potencia (si aplica)	163	Tipo de Carrocería	DOBLE CASINA	Kilometraje	81938	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
		Fecha vencimiento SOAT	2025-01-30	Conversión GNV	SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultánea (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.63			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.99			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.87			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.19			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.20				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.13				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.74				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.50				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		24.1	Máxima	225	Unidad
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2235	4843	N	Eje 1	2909	4725	N	20.6*	(20,30]	30	%
Eje 2	2182	4843	N	Eje 2	2424	4711	N	9.98	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		50.4		50				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2067	9686	N	Sumatoria Derecho	3003	9436	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
						m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburos (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Relenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Temperatura				Valor							
Temperatura de prueba				Temperatura ambiente								Unidad			
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa								°C			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opeidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado		
	(rpm)	m ⁻¹	(rpm)	m ⁻¹	(rpm)	m ⁻¹	(rpm)	m ⁻¹	Valor	Norma	Unidad
Gobernada											
(rpm) Relenti				Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales			
				Temp. Inicial				Temp. Ambiente			
				Temp. Final				Unidad			
				°C				°C			
				Unidad				Humedad Relativa			
				%				LTOE Estándar			
								430			
								mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.12 34.3 PSI	5.12 34.2 PSI				6.0 32.1 PSI
DERECHA	5.33 34.2 PSI	4.99 34.2 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012
* El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Livianos Holguras - Probador de Holguras SIMPESFAID SN: FCF003192
- Livianos Luces - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0116
- Livianos Suspension - Probador de suspensión EUSAMA BEISSBARTH SN: EF 0000316
- Livianos Frenos - Frenómetro liviano/universal BEISSBARTH SN: EC 0001028
- Livianos Profundímetro - Profundímetro DIGITAL TREAD DEPTH SN: E20-161

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Pedro Villamizar Gallardo [Inspección sensorial exterior], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Profundidad de labrado], Pedro Villamizar Gallardo [Foto trasera], Pedro Villamizar Gallardo [Inspección sensorial interior], Pedro Villamizar Gallardo [Alineación, peso, suspensión y frenos], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Inspección sensorial inferior], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Alineación de luces], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Foto delantera], Edwin Fernando Fuquene Fuquene [Tercera placa].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JUAN DAVID REYES LIZCANO

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, edicione o sustituya.

Fin del informe